

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7351**    *ASCENSORS DEL VALLÉS, S.A.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *GRUPO GOPLA MANTENIMENTS, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace constar que el Accionista y el Socio Único de las sociedades Ascensors del Vallés, S.A.U. y Grupo Gopla Manteniments, S.L.U., en ejercicio de las competencias de la Junta de Socios, con fecha 14 de septiembre de 2018, respectivamente, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de Grupo Gopla Manteniments, S.L.U., por parte de Ascensors del Vallés, S.A.U., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Asiste a los socios, accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 14 de septiembre de 2018.- Javier Martínez Ramo, Administrador único de Ascensors del Vallés, S.A.U. y Grupo Gopla Manteniments, S.L.U.

**ID: A180056149-1**